



PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE TUTORÍAS DE PREPARATORIA AGRÍCOLA



[Handwritten signature]

SUBDIRECCIÓN
ACADÉMICA

2025

Índice

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
FUNDAMENTOS.....	5
MARCO LEGAL	6
OBJETIVOS	8
CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA.....	9
Conceptos.....	9
Perfil de los tutores/as	10
Funciones de las Tutoras y los Tutores	11
Funciones Básicas de las Tutoras y Tutores	11
Funciones de acción tutorial	12
ETAPAS DE ATENCIÓN DE LA TUTORÍA.....	12
PRIMERA ETAPA: INDUCCIÓN Y PREVENCIÓN (PRIMER AÑO)	13
SEGUNDA ETAPA: CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO AÑO).....	13
TERCERA ETAPA: TRANSICIÓN VOCACIONAL (TERCER AÑO)	14
ARTICULACIÓN TRANSVERSAL.....	14
MODALIDADES DE LA TUTORÍA	15
CONTENIDO DEL PROGRAMA	15
Canalización a las áreas de apoyo y servicios de la institución.....	17
Registro de la acción tutorial.....	17
INTERVENCIÓN TUTORIAL EN EL PRIMER AÑO	18
INTERVENCIÓN TUTORIAL EN EL SEGUNDO AÑO	19
INTERVENCIÓN TUTORIAL EN EL TERCER AÑO	19
DINÁMICA SUGERIDA PARA LOS CICLOS DE CONFERENCIAS	20
ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	20
ACREDITACIÓN DE LAS TUTORIAS	21
PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	21
Permanencia en el Programa de Tutorías	23
Duración como Tutora o Tutor	24
FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE TUTORES.....	24
REFERENCIAS.....	26

ANEXOS.....	27
-------------	----

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE TUTORÍAS DE PREPARATORIA AGRÍCOLA.

PRESENTACIÓN

El programa de tutorías surge para mitigar el abandono escolar en la Preparatoria Agrícola y está orientado a favorecer la permanencia escolar a través del acompañamiento de los estudiantes contribuyendo así a fortalecer el desarrollo integral. La importancia de la tutoría radica en potenciar la formación académica y socioemocional con una visión humanística que permita a las y los estudiantes mejorar sus habilidades de estudio con la finalidad de enfrentarse a diferentes contextos educativos y sociales; es decir, ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de estudio, estrategias de aprendizaje y habilidades socioemocionales.

En el Reglamento del Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma Chapingo se plasma la importancia del acompañamiento tutorial en el artículo 1º que define la tutoría como "una actividad académica integrada en el modelo educativo de la Universidad e instrumentada en los programas educativos a desarrollar bajo el sistema de créditos, flexibilidad curricular y como estrategia para fortalecer la calidad de la educación agrícola superior" (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, 2010).

La Preparatoria Agrícola reconoce la labor tan importante de las tutoras y tutores en el desarrollo de la formación integral de la población estudiantil del Departamento por lo que el desarrollo del Programa Departamental de Tutorías en la Preparatoria Agrícola responde a la necesidad de generar un proceso de acompañamiento académico para la formación integral de los estudiantes.

INTRODUCCIÓN

La tutoría es una forma de atención educativa donde los estudiantes reciben apoyo de manera sistemática con el objetivo de reducir la deserción escolar. El Programa Departamental de Tutorías tiene como objetivo apoyar a los estudiantes de recién ingreso a la Preparatoria Agrícola y poder guiarlos para contribuir al mejoramiento del rendimiento académico.

El PDPA se fundamenta en el Reglamento del Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma Chapingo (2010), donde se establece que la tutoría es una actividad integrada del modelo educativo de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) como estrategia para fortalecer la educación. Este programa contempla el acompañamiento y seguimiento al desarrollo académico de los estudiantes a través de un conjunto de actividades estructuradas que contribuyan al mejoramiento de habilidades de estudio, capacidad crítica y convivencia social que influyan positivamente en el rendimiento académico de la población estudiantil.

De la misma manera, el Programa Departamental de Tutorías contempla la observancia psicológica, de convivencia y de formación personal con el objetivo de favorecer el buen desempeño, la continuidad y la conclusión de los estudios de los estudiantes durante su permanencia en la institución.

La atención de los estudiantes de nuevo ingreso a la institución es crucial debido a que éstos se ven en la necesidad de separarse de sus familias durante el periodo de adolescencia; es decir, a la edad de 14 a 17 años y al estar lejos de su núcleo familiar se vuelven vulnerables al abandono escolar y al consumo de sustancias por la falta de atención de los aspectos emocionales y sociales que les rodean.

El acompañamiento institucional brindado por las tutoras y tutores, pertenecientes a este programa, coadyuvará a que el estudiante cuente con herramientas que los ayuden a solventar cualquier problema social y académico dentro de su permanencia en la UACH.

FUNDAMENTOS

La implementación del Programa Departamental de Tutorías en la Preparatoria Agrícola se sustenta en la actualización del Plan de Estudios 2025, que establece la actividad tutorial como componente obligatorio para los grupos de primer año. Esta intervención integral aborda dimensiones críticas del desarrollo estudiantil mediante acompañamiento sistemático en ámbitos fundamentales: integración y adaptación al nuevo contexto escolar, administración efectiva del tiempo, desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje, fortalecimiento de habilidades socioemocionales y prácticas de autocuidado, consolidación de actitudes y valores éticos, construcción de planes de vida, y toma de decisiones académicas y profesionales. Estos ejes temáticos se trabajan progresivamente a lo largo de los dos semestres iniciales, profundizando las intervenciones conforme avanza la trayectoria académica de los estudiantes.

Para los niveles de segundo y tercer año, el programa diseña estrategias diferenciadas que responden a las particularidades evolutivas de la población estudiantil y a las limitaciones operativas de cobertura tutorial. La atención en estos niveles superiores, que se detallará exhaustivamente en la sección de Contenido del Programa, considera tres factores

determinantes: las necesidades específicas de desarrollo psicosocial y vocacional en cada etapa formativa, los indicadores críticos de permanencia y eficiencia terminal que requieren enfoques remediales, y la disponibilidad real de recursos humanos (actualmente con una relación aproximada de 1 tutor por cada 45 estudiantes). Este modelo escalonado permite optimizar los recursos existentes mediante ciclos de conferencias temáticas, sesiones grupales focalizadas en retos académicos específicos, y vinculación estratégica con especialistas por áreas disciplinares, asegurando así continuidad en el acompañamiento a lo largo de toda la trayectoria del bachillerato agrícola.

La fundamentación estadística revela la urgencia de esta intervención articulada: con una matrícula total de 2,714 estudiantes en el ciclo 2024-2025 -de los cuales 1,185 corresponden a primer año (46% mujeres, 56% hombres)-, se identifican desafíos prioritarios como el rezago educativo (índice histórico del 18%), la deserción escolar que alcanza el 26% en primer año, y bajos índices de eficiencia terminal (solo 754 egresados en 2023). La población estudiantil presenta características que demandan acompañamiento especializado: el 71% son becados internos o externos que enfrentan procesos de desarraigo familiar durante la adolescencia (15-16 años promedio), el 22% pertenece a comunidades indígenas (hablantes de 13 lenguas originarias), y todos requieren desarrollar competencias para la gestión autónoma de su vida académica y personal.

El programa se articula como eje integrador de los recursos institucionales existentes -servicio médico, UCAME, PASE, clubes científicos, actividades deportivo-culturales obligatorias- mediante mecanismos de canalización oportuna y sistemas de seguimiento individualizado. Esta articulación estratégica permite diseñar intervenciones pertinentes que transforman los desafíos demográficos y académicos en oportunidades de desarrollo integral, construyendo así trayectorias educativas exitosas en el marco del modelo humanístico que distingue a la institución.

MARCO LEGAL

El artículo 3ro Constitucional, expresa que los planes de estudio tendrán que contar con “perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades (...) la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado del medio ambiente” (párrafo 11 adicionado en el 2019), por otra parte, la Ley General de Educación expresa:

Fragmento del Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

I. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación;

XIII. Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia. (Fragmentos del Artículo 9, 2023)

Mismos que se ven beneficiados por las tutorías, puesto que como estrategia permite la articulación de recursos y contenidos que permitan fortalecer el desarrollo integral, el ejercicio de valores y la toma de decisiones para estilos de vida saludable.

En la UACH, El Plan de Desarrollo Institucional (PDI), 2009-2025 hace referencia a estrategias y acciones en donde la actividad tutorial tiene un papel de importancia puesto que beneficia la línea 2 de desarrollo, el cual establece la promoción de un nuevo rol estudiantil basado en la participación activa en su desarrollo y su compromiso social, que conlleva redefinir la tutoría para que dé seguimiento al desempeño de los estudiantes considerando la dimensión humanística; así como consolidar la formación del estudiante mediante un modelo educativo centrado en la formación integral, el aprendizaje, y la innovación educativa (Eje estratégico 2, Programa; Eje estratégico 5, programa 18).

El Programa Departamental de Tutorías de la Preparatoria Agrícola está sustentado legalmente a lo establecido en el Reglamento del Programa Institucional de Tutorías, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en su sesión ordinaria No. 873 del 17 de mayo de 2010, con base en el acuerdo No. 873-2 del H. Consejo Universitario.

En el Reglamento del Programa Institucional de Tutorías de la UACH, se establecen los siguientes artículos que fundamentan el marco legal del Programa Departamental de Tutorías de Preparatoria Agrícola (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, 2010).

Artículo 9. Se constituirá un Comité de Tutoría en cada Unidad Académica responsable de algún programa educativo, el cual estará integrado por el Subdirector Académico o Coordinador de Tutorías y tres miembros profesores – investigadores de dicha Unidad Académica, quienes deberán cumplir con las características especificadas en el Artículo 11.

Artículo 10. Será responsabilidad del Comité de Tutorías de cada Unidad Académica formular su normatividad interna a efecto de instrumentar la función tutorial correspondiente y ser aprobada por el H. Consejo respectivo. En dicha normatividad se explicitarán las funciones y atribuciones del Comité de Tutoría para dicha Unidad, como lo son:

- I. Organización y coordinación de los trabajos de tutoría.
- II. Desarrollar procesos de selección de los profesores-investigadores con función tutorial.
- III. Identificar los apoyos específicos para su desarrollo y mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso de tutorías.
- IV. Planear y promover los cursos de formación y actualización acorde a las necesidades y a la oferta, que de manera institucional se ofrece al personal académico.
- V. El reglamento interno de cada Unidad Académica, será ratificado por el Comité Promotor del Programa Institucional de Tutorías.
- VI. Las demás que se establezcan en la normatividad universitaria aplicable a la ejecución de la función tutorial

Artículo 24. El Director de cada Unidad Académica deberá nombrar al representante ante el Comité Promotor del Programa Institucional de Tutorías, quien podrá ser el Subdirector Académico o bien un profesor-investigador de la Unidad Académica respectiva, quien deberá cumplir con los requisitos especificados en el Artículo 11.

Artículo 25. La Unidad Académica deberá integrar una comisión a efecto de formular la normatividad interna, para llevar a cabo la instrumentación del programa de tutorías en cada uno de los programas educativos de los cuales sea responsable.

Artículo 26. Cada Unidad Académica garantizará la debida promoción del Programa Institucional de Tutorías, los procesos de evaluación, los horarios de tutoría y actividades específicas relacionadas.

Artículo 27. Los horarios de tutoría deberán estar distribuidos de lunes a viernes, de modo que permitan el acceso de los estudiantes a las tutorías y, que se atienda a los alumnos de mañana y tarde en condiciones análogas.

OBJETIVOS

Son objetivos del Programa Departamental de Tutorías de Preparatoria Agrícola, los siguientes:

- Impulsar la integración del estudiante a la institución, el reconocimiento de los derechos y obligaciones establecidos en la reglamentación académica y disciplinaria vigente y al cuidado y buen uso de los servicios e instalaciones que ofrece la Universidad, así como de los apoyos académico – administrativos.
- Facilitar la toma de decisiones académicas a partir del análisis y la reflexión, así como la aplicación de estrategias personales en la resolución de situaciones problemáticas.
- Fomentar la construcción de actitudes y valores éticos en la formación personal y colectiva, mediante la concientización, y respeto a la diversidad cultural, de género, étnica y sexual.
- Favorecer el desarrollo educativo, personal y social del tutorado, así como resguardar su salud mental y física.
- Coadyuvar en el desarrollo de las habilidades para la vida social: saber vivir y convivir, trabajar en equipo, saber valorarse y saber valorar a los demás.

- Generar y fortalecer un espacio de comunicación, reflexión y orientación grupal e individual para revisar y discutir los temas de interés, inquietud y preocupación de los/las tutorados.
- Canalizar a los alumnos/as que se encuentran en situaciones de problema o en procesos de conflicto hacia las instancias de apoyo y servicio universitario, como la Unidad para la Convivencia y Atención Multidisciplinaria a Estudiantes (UCAME), servicio médico universitario, servicios asistenciales, y aquellas que se generen en el futuro.
- Contribuir a la disminución del índice de reprobación y deserción estudiantil a partir de la enseñanza de estrategias de aprendizaje a los tutorados que coadyuven a la mejorar su rendimiento académico.

CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA

Conceptos

La definición de los conceptos, Tutorías, Profesor – Tutor, Orientación Profesional y Orientación Psicopedagógica son retomados del Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2º del Reglamento Institucional de Tutorías (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, 2010); asimismo, se citan conceptos que se consideran fundamentales en la acción tutorial:

Tutoría. Proceso de intervención educativa que favorece la orientación académica y acompañamiento de un alumno o grupo pequeño de alumnos a realizar por un profesor investigador de tiempo completo, contratado por tiempo indeterminado, y con al menos cinco años de antigüedad en la institución.

Acción tutorial: La acción tutorial se define como un conjunto de interacciones de actividades colectivas y coordinadas, enmarcadas dentro de la orientación educativa, que tienen como objetivo la atención a problemas de diferente índole educativo que repercuten en el desarrollo académico y social de los estudiantes.

Profesor-Tutor. Docente encargado de promover y apoyar el desarrollo integral del alumno que ingresa a la UACH, así como potenciar sus habilidades, destrezas y actitudes para su desarrollo profesional y proyecto de vida personal.

Orientación Profesional. Conjunto de acciones que el profesor-tutor instrumenta para propiciar la orientación académica, la definición de trayectoria, así como prestar ayuda a cada alumno a tuturar.

Orientación Psicopedagógica. Modalidad en la cual actúa el profesor-tutor, al identificar situaciones de conflicto y canalizar éstas a las instancias universitarias especializadas para su atención. Con el objeto de apoyar al estudiante a partir de la atención con carácter preventivo, de intervención socioeducativa, terapéutica, psicológica o de otra naturaleza en dependencia de los problemas identificados.

Programa Departamental de Tutorías de Preparatoria Agrícola. Integrado por el conjunto de actividades, a nivel Departamental, de las tutoras y los tutores con el objetivo de dar acompañamiento académico a nivel medio superior de la UACH.

Representante del Programa Departamental de Tutorías: Profesor/a – investigador/a, que participa en el programa Departamental de tutorías, nombrado por el Subdirector/a académico con el visto bueno del Director/a del Departamento; cuyas funciones son:

- Coordinar el plan de acción anual del comité Departamental de Tutorías
- Supervisar el trabajo del Claustro de Tutores
- Seleccionar, con apoyo y visto bueno de la Subdirección Académica, a los tutores de nuevo ingreso al programa.
- Promover y gestionar la capacitación y actualización de los integrantes del Claustro de tutores.
- Dictaminar el cambio de tutores; cuando la solicitud se haga por escrito
- Funcionar como enlace con el Comité Institucional de Tutorías.
- Convocar, planear y presidir sesiones de trabajo a los integrantes del claustro.

Comité Departamental de Tutorías: Grupo de tutores que coadyuvan en el desarrollo del trabajo del Representante del Programa Departamental de Tutorías.

Claustro de tutores: Órgano de participación colegiada formado por Profesores/as Investigadores/as del Departamento de Preparatoria Agrícola que han sido asignados como tutores/as.

Perfil de los tutores/as

El perfil del tutor/a es diferente a la de un profesor/a ya que su labor es realizar acciones de acompañamiento académico durante la trayectoria escolar de los estudiantes y debe estar orientada al asesoramiento educativo; por lo que la tutora o tutor debe contar con las siguientes cualidades:

- Tener la capacidad de escuchar y generar empatía entre sus tutorados.
- Respetar la pluralidad cultural, diversidad sexual y de culto de los tutorados.
- Ser asertiva/o, empática/o y tener liderazgo.
- Propiciar un ambiente de trabajo adecuado en el que prevalezca la tolerancia, así como la confianza entre el tutor/a y los tutorados.
- Contar con la habilidad de manejo grupal.

- Identificar factores de riesgo académicas, personales, psicológicas, de adaptación y de relación social que pongan en riesgo su desempeño.
- Resolver conflictos de manera pacífica.
- Contar con conocimiento sobre las etapas del desarrollo en la adolescencia.
- Conocer la estructura universitaria y los servicios institucionales que ofrece.
- Comprender el plan de estudio del Departamento de Preparatoria Agrícola y la normatividad universitaria.
- Mantenerse en formación, actualización y evaluación respecto a la tutoría.

Funciones de las Tutoras y los Tutores

Funciones Básicas de las Tutoras y Tutores

Con base en el Artículo 15° del Reglamento del Programa Institucional de Tutorías del 17 de mayo de 2010; las funciones básicas de las tutoras y tutores son las siguientes (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, 2010):

I. Informar al Subdirector Académico o bien al Coordinador de Tutorías de la Unidad Académica respectiva, el tiempo y horario disponible para el desempeño de la función tutorial, dentro de jornadas de trabajo como profesor de tiempo indeterminado.

II. Informar semestralmente al Subdirector Académico o al Coordinador de Tutorías de la Unidad respectiva, las actividades de tutoría desarrolladas.

III. Desempeñar sus funciones de manera responsable y ética y ser sujeto de evaluación por el Comité Promotor del Programa Institucional de Tutorías.

IV. Atender las resoluciones que emanen de la Unidad Académica respectiva y en lo general, las que se dicten a nivel institucional.

V. Llevar el registro y seguimiento de la actividad tutorial de cada grupo o bien de los alumnos asignados.

VI. Abstenerse de realizar comentarios y actividades de propaganda de índole política o religiosa con sus grupos o alumnos a tuturar, o bien de aquellas que puedan afectar la integridad del alumno. Y todas aquellas causas generales que impidan el cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo y la normatividad vigente.

VII. Respetar la integridad del alumno durante las sesiones de actividad tutorial programadas.

Funciones de acción tutorial

Con base en el Artículo 16° del Reglamento del Programa Institucional de Tutorías del 17 de mayo de 2010; las funciones de las tutoras y tutores son las siguientes (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, 2010):

- I. Identificar las características del alumno y elaborar la ficha del seguimiento de cada alumno asignado.
- II. Interpretar de manera correcta el plan de estudios aprobado de manera oficial en el cual el alumno está inscrito, con el objeto de planificar cada plan individual de formación y acción tutorial.
- III. Atender los problemas de sobrecarga académica y selección de asignatura con el objeto de orientar la trayectoria académica.
- IV. Orientar al estudiante en cuanto a la organización académica y de aquellas necesidades que surjan relacionadas con los métodos y técnicas de estudios, así como estrategias de aprendizaje individual y trabajo en equipo, entre otros.
- V. Informar al alumno sobre la estructura y normatividad de la UACH y en especial de aquella que impacta su trayectoria escolar y la acción tutorial.
- VI. Informar al alumno de forma oportuna sobre la posible solución a problemas planteados por él en tiempo y forma.
- VII. Analizar cada plan de acción formulado de forma conjunta con el alumno, como puede ser: cambio de programa educativo, asignaturas optativas, movilidad de alumnos, estancia preprofesional, baja temporal, reprobación, problemas personales, entre otros.
- VIII. Actuar conforme a la normatividad al plantear los informes administrativos, de seguimiento y evaluación y de apoyos específicos.
- IX. Favorecer en el tutorado el desarrollo de capacidades y responsabilidad, enfocadas a su formación profesional.
- X. Los profesores-tutores autorizados para brindar orientación personal y psicopedagógica, reportarán los diagnósticos y avances a la instancia de la UCAME, para su valoración y seguimiento conjunto.

ETAPAS DE ATENCIÓN DE LA TUTORÍA

El acompañamiento tutorial en la Preparatoria Agrícola se estructura en tres etapas progresivas que corresponden a los ciclos formativos de cada año escolar. Este modelo secuencial responde a las necesidades evolutivas de los estudiantes y a los desafíos académicos específicos de cada nivel, garantizando una intervención oportuna y contextualizada a lo largo de toda la trayectoria educativa.

PRIMERA ETAPA: INDUCCIÓN Y PREVENCIÓN (PRIMER AÑO)

Esta fase inicial constituye el cimiento del proceso tutorial, enfocándose en la integración efectiva de los estudiantes al entorno universitario. Sus objetivos prioritarios incluyen:

1. Adaptación institucional: Facilitar la transición del contexto familiar/rural al ambiente académico mediante el conocimiento de la estructura organizativa, normativa y servicios de la UACH.
2. Prevención del abandono escolar: Identificación temprana de factores de riesgo psicosocial (desarraigo familiar, vulnerabilidad económica) mediante diagnósticos individualizados.
3. Desarrollo de competencias básicas: Implementación de 16 horas semestrales obligatorias para fortalecer:
 - Estrategias de aprendizaje autónomo
 - Gestión del tiempo y hábitos de estudio
 - Habilidades socioemocionales y autocuidado
4. Articulación de redes de apoyo: Canalización oportuna a servicios especializados (UCAME, médico, PASE) para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Estrategias clave: Tutorías grupales e individuales, aplicación de fichas de registro (Anexo 1), y participación en la Semana de Inducción institucional.

SEGUNDA ETAPA: CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO AÑO)

Centrada en la estabilización de trayectorias educativas, esta fase aborda los desafíos propios de la mitad del ciclo bachillerato:

1. Intervención remedial: Atención focalizada a casos de rezago académico (18% histórico) mediante planes de nivelación.
2. Fortalecimiento metacognitivo: Desarrollo de capacidades para:
 - Autoevaluación del rendimiento académico
 - Optimización de técnicas de estudio avanzadas
 - Manejo de presión académica en asignaturas críticas
3. Permanencia educativa: Implementación de acciones para reducir índices de deserción (18% en este nivel), con énfasis en becarios internos y población indígena.
4. Modelo de atención escalable: Debido a la relación tutor-estudiante (1:45), se implementan ciclos de conferencias temáticas sobre:

- Métodos de investigación aplicada
- Estrategias para trabajos interdisciplinarios
- Uso avanzado de tecnologías educativas

Estrategias clave: Sesiones semipresenciales con dinámicas colaborativas (debates, plenarias), y vinculación con el Club de Ciencias Nezahualpilli.

TERCERA ETAPA: TRANSICIÓN VOCACIONAL (TERCER AÑO)

Fase orientada a la proyección académico-profesional mediante:

1. Orientación vocacional especializada:
 - Charlas con especialistas de las unidades académicas superiores
 - Visitas guiadas a departamentos profesionales de la UACH
 - Análisis de la oferta educativa institucional
2. Desarrollo de proyectos de vida:
 - Elaboración de planes de carrera
 - Técnicas para toma de decisiones informadas
 - Preparación para procesos de admisión a licenciatura
3. Fortalecimiento de competencias terminales:
 - Redacción de trabajos de investigación
 - Presentaciones académicas formales
 - Gestión de recursos para estancias preprofesionales
4. Eficiencia terminal: Acciones para incrementar el índice de egreso (27.8% en 2023) mediante acompañamiento en trámites administrativos y apoyo psicoemocional.

Estrategias clave: Conferencias con profesores-investigadores de las áreas disciplinares, uso de portafolios de evidencia, y aplicación del Formato de Seguimiento de Trayectoria (Anexo 2).

ARTICULACIÓN TRANSVERSAL

Las tres etapas mantienen una coherencia pedagógica mediante:

- Sistema de registro longitudinal: Monitoreo continuo desde ingreso hasta egreso mediante fichas tutoriales

- Transición progresiva: Los ejes de salud, ética y proyecto de vida se profundizan anualmente
- Enfoque inclusivo: Adecuaciones lingüísticas para 22% de estudiantes indígenas y protocolos de equidad de género
- Vinculación inter-etapas: Tutores de primer año transfieren información relevante a equipos de niveles superiores

Este modelo garantiza que el acompañamiento tutorial evolucione paralelamente al desarrollo integral de los estudiantes.

MODALIDADES DE LA TUTORÍA

En el programa de tutorías de la Preparatoria Agrícola, la acción tutorial se puede llevar a cabo a través de dos modalidades:

1. *Tutoría Individual:* El tutor/a trabaja de manera personalizada y constante con el estudiante y el programa que se establece es particular y específico según las propias necesidades del tutorado/a. La tutoría Individual es el nivel de atención más importante porque brinda acompañamiento académico y socioafectivo personalizado.
2. *Tutoría Grupal:* El tutor/a brinda atención a un grupo de estudiantes, asignados al inicio del semestre o ciclo escolar; este tipo de tutoría está orientado a atender problemas que competen al grupo y donde la cooperación, responsabilidad, comunicación y el trabajo colaborativo son aspectos fundamentales para el éxito del trabajo realizado.

En ambos casos las tutorías brindan un conjunto de experiencias de aprendizaje y de resolución de problemas que involucra a los tutorados a participar y a desarrollar habilidades académicas, sociales y humanísticas.

Tomando en consideración la matrícula con la que cuenta Preparatoria Agrícola, la acción tutorial se desarrollará por secciones para la implementación de estrategias grupales mismas que permitan la atención de necesidades generales propias de la etapa formativa del estudiante y la identificación de factores de riesgo individuales para su atención personal y/o canalización.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Las funciones de la actividad tutorial son diversas y comprenden crear espacios de comunicación e interacción, entre tutores y tutorados con el objetivo de optimizar los procesos de enseñanza- aprendizaje; donde se desarrollen competencias que beneficien el desempeño académico de los estudiantes.

El Programa Departamental de Tutorías de la Preparatoria Agrícola integra siete áreas de atención prioritarias para el desarrollo integral de los estudiantes, articuladas transversalmente a lo largo de los tres años del bachillerato:

A. Integración a la UACH. Estructura y normatividad universitaria

Las y los estudiantes identificarán la estructura organizativa y de gobierno de la UACH con sus principales funciones y responsabilidades a través de las normas fundamentales que rigen en la institución para participar activamente como parte de la comunidad y realizar sus actividades y trámites escolares en tiempo y forma.

Integración a la UACH: El objetivo es que los estudiantes se identifiquen con los valores y principios de la Universidad Autónoma Chapingo y se reconozcan como parte de la institución; cuidando y preservando sus ideales e instalaciones.

B. Áreas de apoyo, servicio y oportunidades de desarrollo académico y personal

Las y los estudiantes identificarán las áreas de apoyo y servicio con las que se cuenta en la UACH a fin de fomentar su uso responsable, así como complemento de su trayectoria académica mediante la participación del estudiantado en las áreas académicas de interés.

C. Habilidades de estudio independiente

Las y los estudiantes desarrollarán un conjunto de habilidades para el estudio independiente que les permitan seleccionarla y aplicarlas con pertinencia y oportunidad en sus diferentes actividades escolares derivadas de sus asignaturas paralelas en el semestre.

D. Estrategias de aprendizaje

Las y los estudiantes identificarán las características y aplicaciones de diversas estrategias de aprendizaje, en particular cognitivas y metacognitivas que pondrán en práctica en sus actividades escolares.

Estrategias de aprendizaje en un enfoque constructivista: Con el propósito de que los estudiantes identifiquen sus capacidades de aprendizaje, en un entorno vinculado en la adquisición de comportamientos, valores y habilidades, así como al desarrollo de habilidades académicas que repercutan positivamente en su proceso educativo.

E. Preparación de trabajos escolares y de exámenes

Las y los estudiantes pondrán en práctica los conocimientos y estrategias pertinentes para la preparación de distintos tipos de trabajos escolares y de exámenes que les permitan resultados exitosos.

Manejo de tecnologías para el desarrollo de habilidad digitales: El desarrollo de habilidades tecnológicas es esencial para fortalecer los procesos educativos, la resolución de problemas y el autoaprendizaje.

F. Salud y autocuidado en adolescentes.

Las y los estudiantes desarrollarán hábitos y actitudes de cuidado personal con base en el reconocimiento de su importancia y de información científica y actualizada.

G. Toma de decisiones para la trayectoria académica

Las y los estudiantes formularán un plan de vida a partir de una toma de decisiones fundamentada en sus conocimientos, valores, actitudes y propósitos para su vida académica, considerándolo como un recurso orientador y motivador de sus acciones y nuevas decisiones.

Orientación educativa y profesional. A nivel preparatoria es fundamental que las/los jóvenes conozcan las herramientas que los ayuden a conseguir sus objetivos académicos, así como en la toma de decisiones educativas; es fundamental que los estudiantes conozcan la oferta educativa de la institución, y cuenten con la orientación psicopedagógica necesaria para elegir la mejor opción educativa.

Estos ejes se operacionalizan mediante estrategias diferenciadas por nivel, adaptadas a las necesidades evolutivas y académicas de cada etapa.

Canalización a las áreas de apoyo y servicios de la institución

Las áreas de atención antes descritas conforman los temas presentados en el Programa Departamental de Tutorías de Preparatoria Agrícola durante los tres años, mismos que serán complementados mediante las áreas de apoyo y servicio con los que se cuenta en la institución, como lo es la Unidad de Convivencia Multidisciplinaria a Estudiantes, los servicios médicos, los servicios de alimentación, actividades deportivas y culturales gratuitas, programas como la semana de inducción, semanas de orientación educativa, conferencias y talleres de diferentes índoles, Club de ciencias, el Programa de Atención y Seguridad Estudiantil, así como programas de jóvenes investigadores que buscan fortalecer al estudiante de alto desempeño.

La acción tutorial deberá centrarse en atender situaciones de índole académica, diferenciando su actuar de la asesoría sobre contenidos específicos de otros programas de asignatura y de la orientación, la cual se enfoca en el desarrollo de habilidades personales y atención de problemas psicoafectivos; para lo cual deberá canalizar al estudiante hacia las áreas correspondientes y dar seguimiento.

El tutor en caso contar con perfil para atender orientación psicopedagógica podrá impartir intervención socioeducativa, terapéutica, psicológica o de otra naturaleza, bajo conocimiento y seguimiento de PASE y UCAME.

Registro de la acción tutorial

La acción tutorial permite apoyar al estudiantado en la toma de decisiones académicas mediante la asimilación de información oportuna y el desarrollo de habilidades personales, por lo cual es de suma importancia identificar las características particulares del estudiantado a fin de darle seguimiento individualizado y apoyar en las necesidades que exija su trayectoria escolar, por ello se sugiere el reconocimiento de gustos e intereses, dificultades académica, estrategias de estudio, desempeño académico y otros factores que puedan afectar su trayectoria. Se propone el formato Anexo 1 y 2 como guía para recaudar la información.

La atención personalizada de las necesidades estudiantiles, es el objetivo por alcanzar de la tutoría, sin embargo derivado de las condiciones y recursos con las que se cuenta, esta acción será atendida mediante el seguimiento de momentos claves del semestre, partiendo del contacto con los y las estudiantes al inicio del semestres para el registro de la ficha de

identificación del estudiante, y en la segunda parte del semestre para identificar posibles problemas de rendimiento, inasistencias, necesidad de asesorías, etc. de tal forma que el estudiantado obtenga los apoyos necesarios para evitar un desempeño deficiente en sus asignaturas.

La información de las y los estudiantes será resguardada por el profesor tutor durante el semestre en curso procurando confidencialidad de la información obtenida por estos u otros formatos aplicados en pro del bien del estudiantado.

INTERVENCIÓN TUTORIAL EN EL PRIMER AÑO

Esta etapa fundacional prioriza la integración institucional y la prevención del abandono escolar (26% histórico en nuevo ingreso). Se estructura en cuatro pilares:

1. Adaptación al entorno universitario
 - *Semana de Inducción*: Inmersión en estructura organizativa, reglamentación académica y servicios de apoyo (UCAME, médico, PASE).
 - *Diagnóstico inicial*: Aplicación de Ficha de Registro (Anexo 1) para identificar factores de riesgo psicosocial (71% becarios internos/externos).
2. Desarrollo de competencias básicas
 - 24 horas semestrales obligatorias enfocadas en:
 - Gestión efectiva del tiempo y hábitos de estudio
 - Técnicas de aprendizaje autónomo
 - Estrategias de resiliencia ante el desarraigo familiar
3. Fortalecimiento socioemocional
 - Talleres grupales sobre:
 - Autocuidado físico y mental
 - Manejo de estrés en contextos multiculturales (22% estudiantes indígenas)
 - Construcción de redes de apoyo entre pares
4. Articulación de redes de protección
 - Canalización proactiva a servicios especializados para casos de:
 - Vulnerabilidad económica
 - Barreras lingüísticas (13 lenguas originarias)

- Ansiedad adaptativa

Mecanismos clave: Tutorías individualizadas bimestrales, acompañamiento en asignaturas críticas (matemáticas I, comunicación), y vinculación con actividades deportivo-culturales obligatorias.

INTERVENCIÓN TUTORIAL EN EL SEGUNDO AÑO

La atención en este nivel se enfoca en la consolidación académica y la prevención del rezago educativo, considerando la relación tutor-estudiante (1:45) y el índice histórico de reprobación (18%). Se implementa mediante:

- Ciclos de conferencias temáticas organizadas por la academia de tutores, calendarizadas sin interferir con la carga lectiva regular.
- Enfoque remedial: Sesiones focalizadas en asignaturas críticas (matemáticas, ciencias experimentales) mediante talleres de nivelación.
- Desarrollo metacognitivo: Estrategias para autoevaluación del rendimiento, gestión del estrés académico y optimización de técnicas de estudio avanzadas.
- Vinculación estratégica: Colaboración con el *Club de Ciencias Nezahualpilli* para proyectos interdisciplinarios y uso de tecnologías educativas.

Objetivo clave: Reducir la deserción (18% en este nivel) mediante intervenciones grupales que fortalezcan la resiliencia académica, con énfasis en becarios internos y población indígena (22%).

INTERVENCIÓN TUTORIAL EN EL TERCER AÑO

Dirigida a la transición vocacional y eficiencia terminal (27.8% en 2023), esta etapa prioriza:

- Orientación profesional especializada:
 - Charlas con profesores-investigadores de unidades académicas superiores.
 - Visitas guiadas a departamentos profesionales de la UACH.
 - Análisis de la oferta educativa institucional y requisitos de admisión.
- Competencias terminales:
 - Talleres de redacción de proyectos de investigación.
 - Simulacros de presentaciones académicas formales.
 - Asesoría en trámites administrativos de egreso.
- Proyectos de vida:

- Diseño de planes de carrera con enfoque en autoconocimiento y toma de decisiones informadas.
- Estrategias para acceso a estancias pre profesionales y movilidad estudiantil.

Estructura: Conferencias semestrales coordinadas con la Subdirección Académica, integrando a especialistas por áreas disciplinares.

DINÁMICA SUGERIDA PARA LOS CICLOS DE CONFERENCIAS

Para garantizar eficacia en la modalidad grupal (segundo y tercer año), se implementa la siguiente secuencia metodológica:

1. Fase preparatoria:

- *Diseño de contenidos:* El equipo de tutores define temáticas alineadas a indicadores de riesgo académico y necesidades vocacionales.
- *Recursos multimedia:* Elaboración de videos sintéticos (5-7 min) para homogenizar información básica previa a las sesiones.

2. Dinámicas de sesión:

- Debates estructurados: Análisis de casos reales sobre desafíos académicos o elección vocacional.
- Plenarias interactivas: Rotación de expertos en mesas temáticas (ej.: métodos de investigación, financiamiento de estudios superiores).
- Talleres colaborativos: Resolución de problemas en equipos, con énfasis en habilidades blandas (liderazgo, negociación).

3. Seguimiento:

- *Portafolios de evidencia:* Registro de reflexiones estudiantiles post-sesión mediante plataformas digitales.
- *Rondas Q&A:* Espacios dedicados para consultas individuales con tutores al finalizar cada ciclo.

Logística:

- Frecuencia: 4 ciclos por semestre (1 por mes).
- Duración: 90 minutos por sesión, en horarios extracurriculares.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Estas intervenciones se complementan con:

- Canalización proactiva a servicios de apoyo: UCAME (atención psicoafectiva), servicio médico, PASE (seguridad estudiantil), y clubes científicos.
- Vinculación curricular: Integración de contenidos de tutoría con asignaturas clave (ej.: *Desarrollo Humano* y *Taller de Expresión Oral*).
- Registro sistemático: Uso de fichas de seguimiento (Anexos 1 y 2) para monitoreo longitudinal del rendimiento y bienestar estudiantil.

Este modelo garantiza una transición coherente desde la adaptación inicial hasta la autonomía académico-profesional, priorizando la reducción del abandono escolar y el fortalecimiento del perfil humanista institucional.

ACREDITACIÓN DE LAS TUTORIAS

La actividad tutorial debe cubrir 16 horas al semestre tal y como se establece en el Plan de Estudios de Preparatoria Agrícola 2025. Estas actividades, cursos y talleres deberán organizarse en función de las siguientes áreas temáticas:

Los tutorados deberán acudir al menos al 80% de las sesiones programadas para que la clase tutorial sea considerada como *acreditada*; es decir, asistir a trece sesiones obligatorias al semestre, dentro de las cuales los tutorados/as deberán:

- Asistir puntualmente a las sesiones tutoriales convenidas en el horario establecido.
- Mantener informado al tutor/a sobre su desempeño académico, así como de posibles problemas educativos.
- Cumplir con las tareas, actividades o proyectos asignados por el tutor/a en los tiempos establecidos.
- Participar activamente en las actividades propuestas por el tutor/a ya sean grupales, remediales y/o extracurriculares, de orientación psicológica, entre otras y acudir a las instancias de canalización recomendadas por el tutor/a.
- Acceder a la evaluación periódica a desarrollar por parte del tutor/a con el fin de llevar a cabo el diagnóstico y valorar el Programa Departamental de Tutorías de Preparatoria Agrícola.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos anteriormente, la actividad tutorial quedará asentada como *No acreditada*.

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y el proceso de evaluación de la actividad tutorial se realizará a través de diferentes mecanismos de recopilación de información tanto cuantitativa como cualitativa

que nos brindará información esencial para realizar las modificaciones y mejoras pertinentes al Programa Departamental de Tutorías de Preparatoria Agrícola.

La evaluación se realizará a través de los instrumentos seleccionados y diseñados por el Comité del Programa Departamental de Tutoría: la información obtenida servirá para hacer los cambios pertinentes en vista de una mejora continua del proceso tutorial.

Los aspectos por considerar dentro de la evaluación son los siguientes:

1. Desempeño del tutor/a con sus tutorados:
 - a) Conocimiento del Programa Departamental de Tutorías.
 - b) Interés y comunicación hacia la problemática de los tutorados/as ..
 - c) Promoción del desarrollo académico, profesional y personal del estudiante.
2. Desempeño del estudiante con el tutor/a:
 - a) Conocimiento del Programa Departamental de Tutorías.
 - b) Actitud y compromiso hacia la actividad tutorial guiada por el tutor/a en cuestión.
 - c) Asistencia a las sesiones programadas por los tutores/as.
3. Satisfacción
 - a) Percepción del estudiante sobre el Programa de Tutorías.
 - b) Percepción del estudiante en cuanto a la relación establecida con el tutor/a.
4. Apoyos para el tutor/a
 - a) Entrega de información en tiempo y forma.
 - b) Apoyo para encontrar opciones a las distintas problemáticas presentadas por los estudiantes.
 - c) Oferta de capacitación.
 - d) Espacios adecuados para llevar a cabo las sesiones de tutoría.
 - e) Apoyo para la realización de sus actividades tutorales.
5. Evaluación del Programa

- a) Organización del Programa.
- b) Compromiso del tutor/a.
- c) Cumplimiento del estudiante con las actividades de la tutoría.
- d) Impacto a mediano plazo en los índices de deserción y reprobación.

Permanencia en el Programa de Tutorías

Con base en el Artículo 12° del Reglamento del Programa Institucional de Tutorías del 17 de mayo de 2010; la permanencia de las y los tutores estará reglamentada a partir de los siguientes apartados (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, 2010):

I. Evidenciar su participación en las actividades programadas de formación para tutores a nivel institucional o en la Unidad Académica en la cual ofrece sus servicios.

II. Participar y asistir al menos al 80% de las reuniones de tutores que el Subdirector Académico/a o Coordinador/a de Tutorías convoquen con el objeto de desarrollar y operar el programa de tutorías de la Unidad Académica respectiva.

III. Haber sido evaluado de manera satisfactoria en su desempeño como tutor en el ciclo escolar anterior, por sus grupos o sus alumnos tutorados y el Subdirector Académico o Coordinador del Programa de Tutorías en la Unidad Académica respectiva.

IV. Evidenciar el seguimiento y las recomendaciones emitidas al grupo o a sus alumnos a tuturar y fomentar el cumplimiento de las acciones.

V. Mantener actualizado el expediente de cada alumno a través del Sistema de Tutorías, incluyendo los reportes, los resultados de las entrevistas, los diagnósticos, el programa académico y las apreciaciones como profesor-tutor, entre otros aspectos.

VI. Identificar los distintos reglamentos de orden académico y demás normatividad aplicable para operar el programa institucional de tutorías, con el objeto de orientar de forma adecuada a los estudiantes asignados.

VII. Acudir a la Unidad de Convivencia y Atención Multidisciplinaria a Estudiantes (UCAME) para realizar la valoración psicométrica y obtener una valoración favorable.

VIII. A los profesores investigadores con funciones de tutoría, que incumplan con las Fracciones correspondientes para definir su permanencia, las obligaciones previstas en los Artículos 13° y 15°, así como las demás disposiciones que regulan el Programa Institucional de Tutoría, se les aplicarán las siguientes sanciones:

- a. Las establecidas en la normatividad institucional.
- b. Suspensión temporal de asignación de tutorados, en caso de amonestaciones por incumplimiento del Programa Institucional de Tutoría.

c. Suspensión definitiva de la asignación de tutorados, cuando reincidan o no cumplan con las normas, políticas y procedimientos del Programa Institucional de Tutoría.

d. En los procesos de reconocimiento al personal académico por la Universidad, se deberán considerar los aspectos del interés y nivel de desempeño de la función tutorial, como son los casos del Doctorado *Honoris Causa*, Agrónomo Ilustre, Reconocimiento a la Trayectoria Académica y Profesor Emérito, entre otros.

Duración como Tutora o Tutor

El tiempo determinado para permanecer como tutor/a de un grupo será anual, lo cual dependerá de las siguientes circunstancias:

- a) Que el tutor/a no cumpla con lo establecido en los Artículos 12º, 13º y 15º del Reglamento del Programa Institucional de Tutorías del 17 de mayo de 2010.
- b) Que el tutor/a no imparta clase de alguna de las materias de los estudiantes de su grupo tutorial.
- c) Que el grupo se haya desintegrado; incorporando a los estudiantes a otros grupos que ya cuenten con tutor/a asignado.
- d) Que los estudiantes no se sientan seguros y en confianza con el tutor/a y que soliciten de forma escrita el cambio de tutor/a.
- e) Que el tutor/a asignado al grupo o al estudiante se encuentre ejerciendo permiso sabático, por superación académica, por enfermedad o de otra índole.
- f) De la dinámica organizacional interna del Departamento de Preparatoria Agrícola.

FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE TUTORES

El Reglamento del Programa Institucional de tutorías en el apartado de Transitorios artículo segundo, que el profesor deberá contar con formación periódica cada dos años proponiendo como primera fase los temas básicos de Curso-Taller de formación de Tutores, Estrategias de enseñanza y aprendizaje, comunicación e intervención educativa, y en caso de estar capacitado para ejercer orientación psicopedagógica se propone el curso-taller de Orientación psicopedagógica y análisis de conflictos educativos. Los temas aquí expresados, son analizados y bajo el cuestionamiento a diversos profesores enriquecido, expresando sus conclusiones en el Programa Institucional de Formación y Actualización Docente (PIFAD) de la UACH en donde se concluyen como actividades formativas básicas en Materia de Tutorías los cursos:

1. El profesor como tutor
2. Estrategias individuales y grupales de la tutoría

3. Acompañamiento tutorial para las decisiones académicas
4. Elaboración de programas de acción tutorial
5. Adicciones: estrategias de Prevención

De los cuales se consideran como indispensables para la acción tutorial, los 3 primeros, mismos que permiten la comprensión de la acción tutorial, las acciones complementarias, el diseño del Plan de acción tutorial y las estrategias necesarias para la tutoría y la toma de decisiones.

El Programa Departamental de Tutorías de Preparatoria Agrícola contará con un programa de capacitación durante la semana de capacitación docente, así como cursos, talleres y diplomados intersemestrales con el fin de garantizar la actualización continua de los tutores; para ello se cuenta con los cursos que organiza la Subdirección de Planes y Programas de Estudio de la UACH y otras Instancias Educativas, dentro de la Universidad, que coadyuvarán en esta relevante tarea.

Asimismo, al inicio de cada año escolar el Comité del Programa Departamental de Tutorías presentarán ante el Dirección del Departamento y ante la Subdirección Académica, la programación de cursos de actualización de tutores/as de la Preparatoria Agrícola.

La selección de los nuevos tutores estará sujeta a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente emitida y estará bajo la responsabilidad de la Subdirección Académica del Departamento de Preparatoria Agrícola y en colaboración con el Comité Departamental de Tutorías.

REFERENCIAS

- SEP. (19 de Agosto de 2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. Recuperado el 2025, de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf](https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf)
- SEP. (2023). *Lineamientos del servicio de Acción Tutorial. Presencial, Escolarizado*. Obtenido de <https://dgb.sep.gob.mx/informacion-academica-relevante-para-planteles/normativa-referente-al-servicio-de-educacion-publica>
- SEP. (2023). *Lineamientos del servicio de Orientación Educativa. Presencial, Escolarizado*. Obtenido de <https://dgb.sep.gob.mx/informacion-academica-relevante-para-planteles/normativa-referente-al-servicio-de-educacion-publica>
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO. (11 de MAYO de 2005). *Plan de Estudios de Preparatoria Agrícola 2025*.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO. (17 de MAYO de 2010). *REGLAMENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL*. Obtenido de <https://sppe.chapingo.mx/reglamentos/>.
- Universidad Autónoma Chapingo. (2025). *Programa Institucional de Formación y Actualización Docente*. Subdirección de Planes y Programas de Estudio. <https://sppe.chapingo.mx/reglamentos/>
- DOF. (2024). Ley General de Educación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Unidad de Planeación, Organización y Métodos (UPOM). (2009). Plan de desarrollo Institucional-PDI: 2009-2025. México. UACH
- DOF. (2025) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Unidad de Organización, Planeación y Método (UPOM). (2024). *Estadística de bolsillo 2024*. UACH. https://drive.google.com/file/d/1VjGMayBgBTQlAnv_2pMLGQaBK7i-X961/view

ANEXOS

Anexo 1							
FICHA DE REGISTRO DEL ESTUDIANTE							
Nombre							
Sexo		Hombre	Mujer		Otro		
Matrícula							
Grupo				Sección			
Categoría		Becado Interno	Becado Externo		Externo		
Lugar de procedencia				Idioma indígena* <i>En caso de aplicar</i>			
Persona de quien depende económicamente		Padre o madre		Familiares		Ingresos propios	
Datos de trabajo* <i>En caso de aplicar</i>		Lugar			Horarios		
Contacto de emergencia		Nombre de contacto		Número		Dirección	
Materias que le gustan	Agronómicas	Ciencias experimentales	Comunicación	Matemáticas	Ciencias Sociales	Humanas	Integrales
Materias que no le gustan	Agronómicas	Ciencias experimentales	Comunicación	Matemáticas	Ciencias Sociales	Humanas	Integrales

Canal de aprendizaje predominante	visual	Auditivo	Kinestésico	Estilo de aprendizaje predominante			
Hábitos de estudio que implementa	Esquemas	Toma de apuntes	Organización de tiempo	Lectura y subrayado	Técnicas de memorización	Repasos graduales	Otras
Necesidad de apoyo	Idioma indígena	Discapacidad	Psicoafectivos	Asesorías	Integración	Necesidad médica	Otro:
Actividades deportivas que le gustan				Actividades deportivas que NO le gustan			
Actividades culturales que le gustan				Actividades culturales que No le gustan			
Promedio semestres			1er semestre		2do semestre		
Exámenes extraordinarios utilizados			1er semestre		2do semestre		

Exámenes de título I utilizados		1er semestre		2do semestre	
Exámenes de título II utilizados		1er semestre		2do semestre	
Observaciones					
Nombre y firma del tutor semestre 1					
Nombre y firma del tutor semestre 2					

ANEXO 2

PREPARATORIA AGRÍCOLA

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA-PRIMER SEMESTRE

ANEXO 2

PREPARATORIA AGRÍCOLA

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA-PRIMER SEMESTRE

ANEXO 2

PREPARATORIA AGRÍCOLA

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA-PRIMER SEMESTRE

[illegible]

ANEXO 3						
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PROFESOR TUTOR						
Nombre del tutor						
Semestre						
Marca con una cruz la opción con la que más te identifiques 1=siempre, 2= casi siempre, 3=A veces, 4= Casi nunca, 5=Nunca						
Preguntas (estudiante)		1	2	3	4	5
1	¿El tutor te ha informado sobre el Programa Departamental de Tutorías al inicio del semestre?					
2	¿El tutor manifiesta respeto y atención hacia ti y hacia tus compañeros?					
3	¿El tutor ha presentado horarios disponibles para atender dudas personales?					
4	¿Las tutorías recibidas han resultado de utilidad para tu formación como estudiante?					
5	¿El tutor te ha orientado respecto al plan de estudios y la metodología de trabajo que como estudiante puedes seguir en la Universidad?					
6	¿El tutor domina y tiene certeza de la información que te proporciona?					
7	¿Te parece que las actividades de tutorías son planeadas y aplicadas adecuadamente?					
8	¿Recomendarías el trabajo del tutor?... ¿Te gustaría que fuese nuevamente asignado a trabajar con tu grupo?					
9	¿Consideras que el trabajo que desarrollaste como tutorado a lo largo de las sesiones fue aceptable?					
10	¿Tu tutor te ha informado sobre las áreas de apoyo y canalizado a las instancias adecuadas para ser atendido?					
Puntaje obtenido						
Preguntas (Coordinador de tutorías)		1	2	3	4	5
11	Asiste al 80% de las reuniones planificadas					
12	Presenta evidencia de la acción tutorial grupal					
13	Presenta evidencia de la acción tutorial personal a los y					

	las estudiantes					
14	Da seguimiento a los estudiantes canalizados a otras áreas de apoyo o servicio					
15	Participa de capacitación sobre tutorías					
Puntaje obtenido X2						
Puntaje TOTAL						